

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Escuela Superior Huejutla





Area Académica: LICENCIATURA DERECHO

Tema: PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL

Profesor: LIC. MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Periodo: JULIO-DICIEMBRE 2011

Keywords Audiencia de conciliación, Demanda y Excepciones Ofrecimiento y Admisión de Pruebas





Tema: PROCESAMIENTO ORDINARIO LABORAL

Abstract

- El procedimiento ordinario rige la tramitación y resolución de los conflictos individuales y colectivos de naturaleza jurídica, cuando no tengan señalado en la Ley una tramitación específica (como por ejemplo los procedimientos especiales, huelga y los colectivos de naturaleza económica)
- En el procedimiento ordinario para dirimir la controversia planteada por las partes, no se crean en los laudos condiciones nuevas de trabajo como en los conflictos económicos, sino que se aplican al caso concreto, las disposiciones legales establecidas

The ordinary procedure governing the processing and resolution of individual and collective disputes of a legal nature, if not stated in the law have a specific procedure (such as special procedures, strikes and collective economic nature)
In the regular procedure to settle the dispute by the parties, do not believe in awards new conditions of work and in economic disputes, but apply to this case, the legal provisions

Keywords: Audiencia de conciliación, Demanda y Excepciones Ofrecimiento y Admisión de Pruebas
Conciliation hearing, Application and Exceptions Test Offer and Admission





- Demanda
- Es la petición mediante la cual el actor formula sus peticiones por escrito, ante la Junta de Conciliación y arbitraje, para que intervenga en el conflicto a fin de impartir justicia.
- REQUISITOS DE LA DEMANDA
- Debe hacerse por escrito acompañando tantas copias como demandados haya, y contener
- La Junta ante quien se promueve
- Nombre de quien promueve y domicilio para oír y recibir notificaciones
- Nombre y domicilio del demandado (cuando los trabajadores no conozcan el nombre y apellido del patrón o de la denominación o razón social de la empresa, deberán precisar en su escrito inicial la ubicación de la empresa o establecimiento, oficina o lugar en donde se prestó el trabajo y la actividad a que se dedica el patrón, por lo menos.
- Acción o acciones que se ejercitan
- Relación clara de los hechos que originaron la demanda y puntos petitorios. (Se podrán acompañar las pruebas que se consideren pertinentes para demostrar las pretensiones y documentos que justifiquen su personalidad)
- El derecho sustantivo y procesal que funda la acción ejercitada
- Petición al Presidente de la Junta, y
- Fecha y firma al calce





- La primera audiencia contendrá los siguientes periodos:
- a) De conciliación
- b) De demanda y excepciones y
- c) De ofrecimiento y admisión de pruebas
- Audiencia de Desahogo de Pruebas





- La segunda audiencia es la de desahogo de pruebas en ella, después de recibir todos los elementos probatorios ofrecidos por las partes y admitidos por la Junta, se procede a la formulación de los alegatos, tanto por la parte actora, como por la demandada. En el mismo acto el secretario certificará que no quedan pruebas por desahogar y el auxiliar de oficio, declarará cerrada la instrucción, para formular dentro de los diez días siguientes el proyecto de laudo



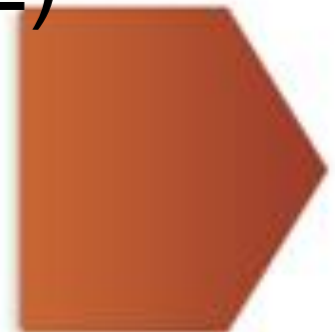


- ALEGATOS
- Son los actos procesales de las partes cuya finalidad es crear convicción en la Junta, sobre la justificación de sus pretensiones, basándose en la Ley, la Jurisprudencia, y en su apreciación de los hechos controvertidos y en los elementos probatorios que aportaron.





- Forma
- Orales u escritos
- En el procedimiento ordinario. Si las partes están conformes con los hechos y la controversia queda reducida a un punto de derecho, al concluir la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento de pruebas, se otorgará a las partes término para alegar y se dictará el laudo. (Art. 882)





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema





Desarrollo del tema

